

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 94-3-2-1

372

CELESTINO VASQUEZ,
INGENIERO DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres distinciones de la escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía "TUCASA C. LTA." otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca el 17 de Octubre de 1994, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable;

QUE en el ejercicio de sus atribuciones,

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la prórroga de plazo de duración y la reforma del estatuto de la compañía "TUCASA C. LTA." en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que en extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Segundo del Cantón Cuenca tomen nota al margen de las ratificas de la escritura pública de la presente resolución, respectivamente, del cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo; y que en las copias las razones del respectivo cumplimiento.



REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota al margen de la constitución, y aiente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 15 de Noviembre de 1994.

Dr. Celso Ramírez Vázquez,
INGENIERO DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE : Que di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 15 de Noviembre de 1994.-
El Notario,

Notario
Florencia Regalado
Cuenca - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede.

Cuenca, Noviembre 23 de 1994

373

EL NOTARIO



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 363 del REGISTRO - MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital, prórroga del plazo de duración; y, reforma de estatutos de: - TOCASA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 1 DE DICIEMBRE DE 1994. EL REGISTRADOR.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

